

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 30 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante documentos de distribución de recursos de SGP se certificó el valor de las onceavas de la vigencia 2023, correspondientes a los recursos del Sistema General de Participaciones, y al comparar las cifras del presupuesto con las de los documentos mencionados anteriormente se establecieron diferencias, tal como aparece en cuadro anexo, por lo que se hace necesario efectuar los ajustes presupuestales correspondientes.

Que el Artículo 25 del Acuerdo No. 30 de 2022 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones, siempre que se trate de recursos del Sistema General de Participaciones.*

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.355.975.393)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.355.975.393	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.355.975.393	
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS	2.355.975.393	

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

	CORRIENTES		
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	2.355.975.393	
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	170.056.449	
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	170.056.449	
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	170.056.449	224
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general	2.185.918.944	
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	2.185.918.944	279

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.355.975.393)**, así:

SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	600.000.000		
2.3.2.02.02.005-4503022-2020660010082	Construcción y servicios de la construcción	600.000.000	2020660010082	279

SECCION 10– SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	170.056.449		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

2.3.2.02.02.009-2201052-2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales	170.056.449	2020660010079	224
2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.585.918.944	2021660010003	279

ARTÍCULO TERCERO. Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$889.041.970)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
1.1	INGRESOS CORRIENTES	889.041.970	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	889.041.970	
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	889.041.970	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	889.041.970	
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	889.041.970	
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	889.041.970	
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	889.041.970	289

ARTÍCULO CUARTO. Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$889.041.970)**, así:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	889.041.970		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	889.041.970	2021660010003	289
---------------------------------------	--	-------------	---------------	-----

ARTÍCULO QUINTO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

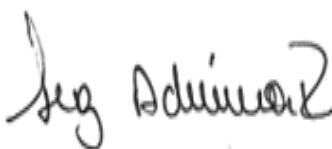
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460025212119-2781018-006154852



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02460025093550-2781018-006147349



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460025161013-2781018-006152785

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/